



Chihuahua
Gobierno del Estado
Fiscalía General del Estado



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ESCUELA ESTATAL DE POLICÍA

**"REESTRUCTURACIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL
EN BASE A SU FUNCIÓN; ROTACIÓN DE PERSONAL"**

TESINA

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIATURA EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**PRESENTA
PASANTE: HUGO CRUZ DOMINGUEZ**

Chihuahua, Chih., Octubre de 2014



Chihuahua
Gobierno del Estado
Fiscalía General del Estado



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ESCUELA ESTATAL DE POLICÍA
080SU0001E
CHIHUAHUA CHIH.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ESCUELA ESTATAL DE POLICÍA**

**“REESTRUCTURACIÓN DE LA POLICIA ESTATAL
EN BASE A SU FUNCIÓN; ROTACIÓN DE PERSONAL”**

TESINA

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIATURA EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

PRESENTA

PASANTE: HUGO CRUZ DOMINGUEZ

DIRECTOR DE TESINA

DR. MAURO MANUEL BERNAL MARTÍNEZ.

Chihuahua, Chihuahua, Octubre 2014

DEDICATORIA

Mi tesina la dedico con todo mi cariño a mi esposa, por su sacrificio y esfuerzo, por alentarme para terminar mi licenciatura para nuestro futuro y por creer en mí, al haber pasado momentos difíciles siempre conté con su apoyo y siempre me brindo su comprensión, cariño y amor.

A mis amados hijos por ser mi motivación diaria e inspiración para lograr mis metas, para poder proporcionarles un futuro mejor.

A mis compañeros y amigos les agradezco sus amistades en estos años que estuvieron alentándome y lograron que mi trabajo se hiciera realidad.

AGRADECIMIENTO

Agradezco ampliamente a las personas que laboran en la EEPOL, quienes sin su apoyo no hubiese alcanzado mi meta, de igual forma a la gran institución de la cual soy parte; Fiscalía General del Estado, a mis compañeros y amigos de estudio, mi familia por su gran apoyo moral e incondicional, y a los docentes que me brindaron sus conocimientos para poder ser un mejor servidor público, responsable de una adecuada procuración de justicia.

FRASE CELEBRE

“El simulacro de la legalidad en el que México
ha vivido durante décadas es la nota definitiva de
su naturaleza no democrática: un orden político
incapaz de acatar su propia legalidad”

Jesús Silva Herzog Márquez. México, 1999.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO.....	3
FRASE CELEBRE.....	4
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	7
MARCO TEÓRICO	8
LA POLICÍA EN MÉXICO.....	13
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.....	15
OBJETIVO.....	18
<i>CONCEPTO DE ESPECIALIDAD.....</i>	<i>18</i>
JUSTIFICACIÓN.....	19
METODOLOGÍA	20
CAPITULO I	20
I.- Políticas de Seguridad Pública su concepto y su evolución.....	20
II.- Seguridad Pública.....	26
III.- Políticas Públicas.....	28
III.- Fines de la Investigación.....	34
CAPITULO II	36
CONCEPTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.....	36
IV.- Hipótesis de Investigación.....	38
V.- Clasificación de Hipótesis.....	39
CAPITULO III	41
VII.- El Proceso de Investigación Científica.....	41
VIII.- Características del método científico.....	45
LOS DESAFÍOS EN LA CAPACITACIÓN.....	47
ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA.....	47
VISIÓN.....	50
CAPITULO IV.....	51
<i>Desarrollo e implementación de diplomado en investigación científica.....</i>	<i>51</i>
MI DISEÑO:.....	52
CAPITULO V	55
<i>Aplicabilidad.....</i>	<i>55</i>
FUENTES DE INVESTIGACIÓN.....	56
I.- FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	56

II.- FUENTES ELECTRÓNICAS.....	59
III.- FUENTES LEGISLATIVAS.....	60
IV.- FUENTES HEMEROGRÁFICAS.....	60

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Soldados de la Corte Urbana	8
Ilustración 2 Película Lejano oeste Misión 510	9
Ilustración 3 Fotografía Soldado Policía Militar.....	10
Ilustración 4 Juan Francisco de Güemes y horcasitas.....	11
Ilustración 5 Retrato al oleo Policía Serenero	12
Ilustración 6 Fotografía en color mate Alguacil y Sereneros.....	12
Ilustración 7 ESTRUCTURA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	17
Ilustración 8 Policía Tamaulipas	26
Ilustración 9 Policías en formación V.....	27
Ilustración 10 Marcha por la Inseguridad.....	28
Ilustración 11 Dispositivos Electrónicos	32
Ilustración 12 La mujer puede hacerlo	32
Ilustración 13 Revolución ecológica	33
Ilustración 14 Revolución socio política	33
Ilustración 15 Investigación Policial.....	37
Ilustración 16 Hipótesis.	40
Ilustración 17 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	49
Ilustración 18 Escuela Estatal de Policía.....	50

MARCO TEÓRICO

Antecedentes Históricos:

La policía en su curso evolutivo pasa por tres etapas. La primera es la etapa militar que se inicia cuando las legiones romanas introducen en las regiones conquistadas por ellas el derecho y la concepción del orden civil que por primera vez existía en roma.



Ilustración 1 Soldados de la Corte Urbana

Imagen obtenida de: <https://www.reyesydinastias.blogspot.com>

La segunda etapa es la empírica y se inicia cuando gente de buena fe pero sin preparación técnica se dedican a perseguir criminales oponiendo el revolver al revolver y la violencia a la violencia.

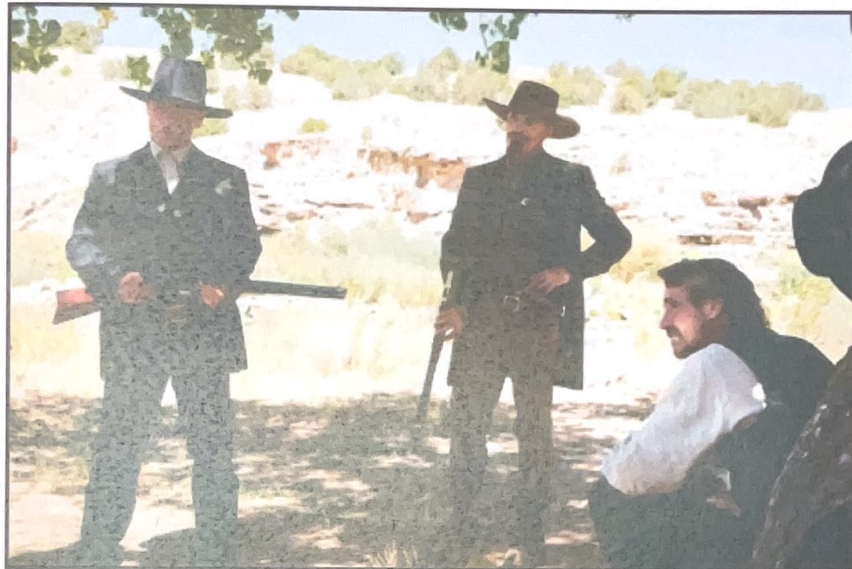


Ilustración 2 Película Lejano oeste Misión 510

<https://www.forosperu.net>

En la tercera etapa se advierten las técnicas científicas que revolucionaron los métodos para perseguir delincuentes.

El ejército es la fuerza pública de diversas milicias y armas que sirven a una nación para hacer guerra en defensa de su independencia, su integridad y su seguridad, así como para asegurar el orden institucional y la paz social. En cambio la policía es una fuerza civil armada cuya misión es velar por que se cumplan la leyes y reglamentos que rigen a la población civil, perseguir el crimen previéndolo, investigándolo y aprehendiendo a los delincuentes, para hacer agradable, segura y cómoda la vida en sociedad.

Es decir, los policías deben de estar adiestrados para que adquieran un gran sentimiento humanitario y compasivo el cual se desarrolla a través de un entrenamiento especial.



Ilustración 3 Fotografía Soldado Policía Militar

[https://www.google.revistareplicante.com%2Fsoldadito-de-plomo.](https://www.google.revistareplicante.com%2Fsoldadito-de-plomo)

Durante la época colonial existieron dos tipos de policías, los simple vigilantes nocturnos o serenos y los alguaciles. Los primeros tenían a su cargo el cuidado del orden de la ciudad y los bienes del ciudadano. Los segundos eran funcionarios dependientes de los jueces que se usaban para la práctica de diligencias, hacer comparecer a los testigos y ejecutar aprehensiones.

Fue el virrey conde de Revillagigedo Francisco de Güemes y Horcasitas, en el año de 1747 quien estableció por primera vez la policía en la Nueva España y según se dice, al hacerlo: "Obró con la mayor prudencia y actividad.

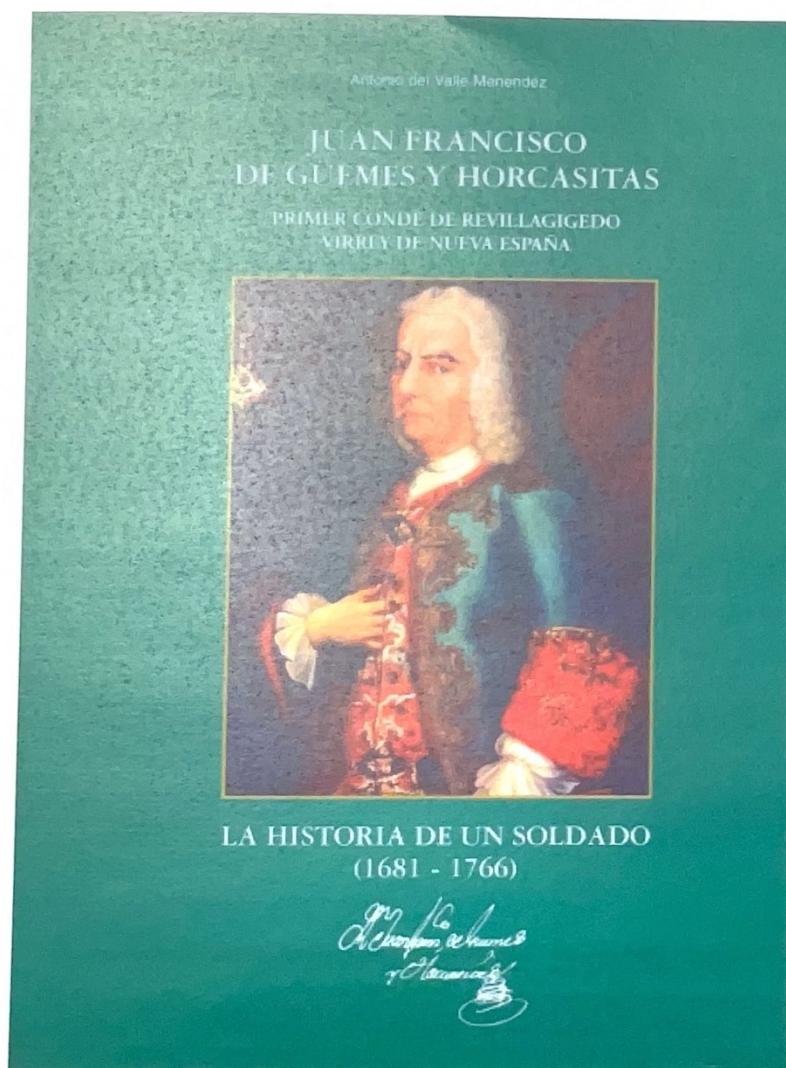


Ilustración 4 Juan Francisco de Güemes y horcasitas

<https://www.fondo-general%2F245-juan-francisco-de-guemes-y-horcasitas-primer-conde-de-revillagigedo>.

Sin embargo el conde no pudo visualizar la diferencia entre ejército y policía y lejos de obrar con prudencia, provocó una crisis social.¹



Ilustración 5 Retrato al óleo Policía Serenero

Imagen obtenida de: <https://www.blogia.com>



Ilustración 6 Fotografía en color mate Alguacil y Sereneros

Imagen obtenida de: <https://www.alcalde-y-alguaciles-tras-apresar-un-bandido.html>

¹ www.investigacion-Historia-De-La-Policia-En-Mexico/1866907.html

La policía en México.

La policía es un producto social; es un componente de un proyecto de sociedad que está determinado por circunstancias históricas concretas. Lo adecuado, por tanto, es aproximarse a ella tomando en cuenta las características del contexto que la crean y determinan. La policía forma parte de los principios de organización social que sostienen el paradigma del estado moderno, pero cada sociedad le ha asignado atributos específicos a lo largo de su historia, tanto formales como reales, que han respondido a las demandas culturales, sociales, políticas y económicas que se crean en su seno.

Este planteamiento nos ofrece tres niveles de análisis, el primero corresponde a la policía representada como un paradigma abstracto, el cual contiene su propuesta conceptual originaria; el segundo se refiere a la constitución formal que adquiere ese paradigma, representada por el discurso político y legal creado por el estado para justificar la policía, y el tercero lo constituyen los aspectos reales, es decir empíricamente verificables, a través de los cuales ella se desarrolla.

La policía no representa valores o intereses ajenos a la sociedad; por el contrario, que a través de ella algunos de esos valores e intereses adquieren un sentido

concreto.² Dos hipótesis ejemplifican esta perspectiva. Primera: el código informal donde se han establecido las reglas del ejercicio del poder en el sistema político mexicano, repite sus esquemas en la policía. Segunda: los actos ilegales que un policía realiza en sus labores cotidianas, expresan una función asignada a la ilegalidad por parte de la sociedad en su conjunto.

En otras palabras, si se comprueba que en la policía se abusa del poder y se recurre a la ilegalidad, quizá sucede lo mismo en otros espacio públicos o privados, sólo que con matices distintos.

El supuesto metodológico consiste en pensar en dos perspectivas: externa e interna. La primera aborda la policía como un producto social condicionado por valores e intereses específicos aceptados por el universo comunitario en el que actúa y por sectores del mismo. La segunda se refiere al diagnóstico de las instituciones policiales.³

² La interpretación sobre el comportamiento de la policía debe incorporar estudios sociológicos que, con base en instrumentos de investigación empírica, permitan entender el universo valorativo propio que aquella expresa en un contexto social determinado. La carencia de este tipo de estudio provoca que no contemos con interpretaciones válidas sobre la percepción real que los miembros de las instituciones policiales tienen de su labor. Por ejemplo, no se ha interpretado el valor asignado a la corrupción por lo propios policías, mientras que los estudios afirman que "el punto de partida para cualquier trabajo serio dirigido a controlar la corrupción, debe tener en cuenta las perspectivas personales de la gente cuya conducta se pretende regular. Ver Lozano, Juan y Merino Dinari, Valeria. La Hora de la Transparencia en América Latina. El manual de la anticorrupción en América Latina. Edit. Granica/CIEDLA, Argentina. 1998. p.47.

³ La policía en México: función política y reforma, Ernesto López Portillo Vargas, Inseguridad Pública y Gobernabilidad Democrática: Retos para México y Estados Unidos, Smith Richardson Foundation, Febrero, 2000, México.

Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

La Fiscalía General del estado de chihuahua, ha desarrollado una modificación interna que ha generado cambios necesarios para una adecuada impartición y procuración de justicia, a través de la importancia en su personal, instalaciones, equipos y tecnologías, aunado a lo anterior debe desarrollarse un mayor énfasis en la estructura de la POLICIA ESTATAL, para que se proporcionen mas herramientas didácticas que permitan al policía ser un servidor profesional en sus actividades policiales.

En mi estudio comprobare la importancia de la creación de un diplomado en investigación científica, para que a partir de la capacitación recibida pueda el elemento tener los conocimientos técnico científicos que le permitan desarrollarse y especializarse en un área policial, lo cual generara mayor responsabilidad y fomentara los valores éticos de cada uno de ellos, y de la importancia que tiene la especialización en un área policial.

Investigación Científica. Es un proceso que, mediante la aplicación del método científico de investigación, procura obtener información relevante y fidedigna (digna de fe y crédito), para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.

Para obtener algún resultado de manera clara y precisa es necesario aplicar algún tipo de investigación, la cual está muy ligada a los seres humanos, ésta posee una serie de pasos para lograr el objetivo planteado o para llegar a la información solicitada, tiene como base el método científico y este es el método de estudio sistemático de la naturaleza que incluye las técnicas de observación, reglas para

el razonamiento y la predicción, ideas sobre la experimentación planificada y los modos de comunicar los resultados experimentales y teóricos.

Además, la investigación posee una serie de características que ayudan al investigador a regirse de manera eficaz en la misma, es tan compacta que posee formas, elementos, procesos, diferentes tipos, entre otros. Es fundamental para el estudiante y para el profesional, esta forma parte del camino profesional antes, durante y después de lograr la profesión; ella nos acompaña desde el principio de los estudios y la vida misma. Para todo tipo de investigación hay un proceso y unos objetivos precisos.⁴

⁴ http://www.ecured.cu/index.php/Investigaci%C3%B3n_Cient%C3%ADfica Investigación Científica.

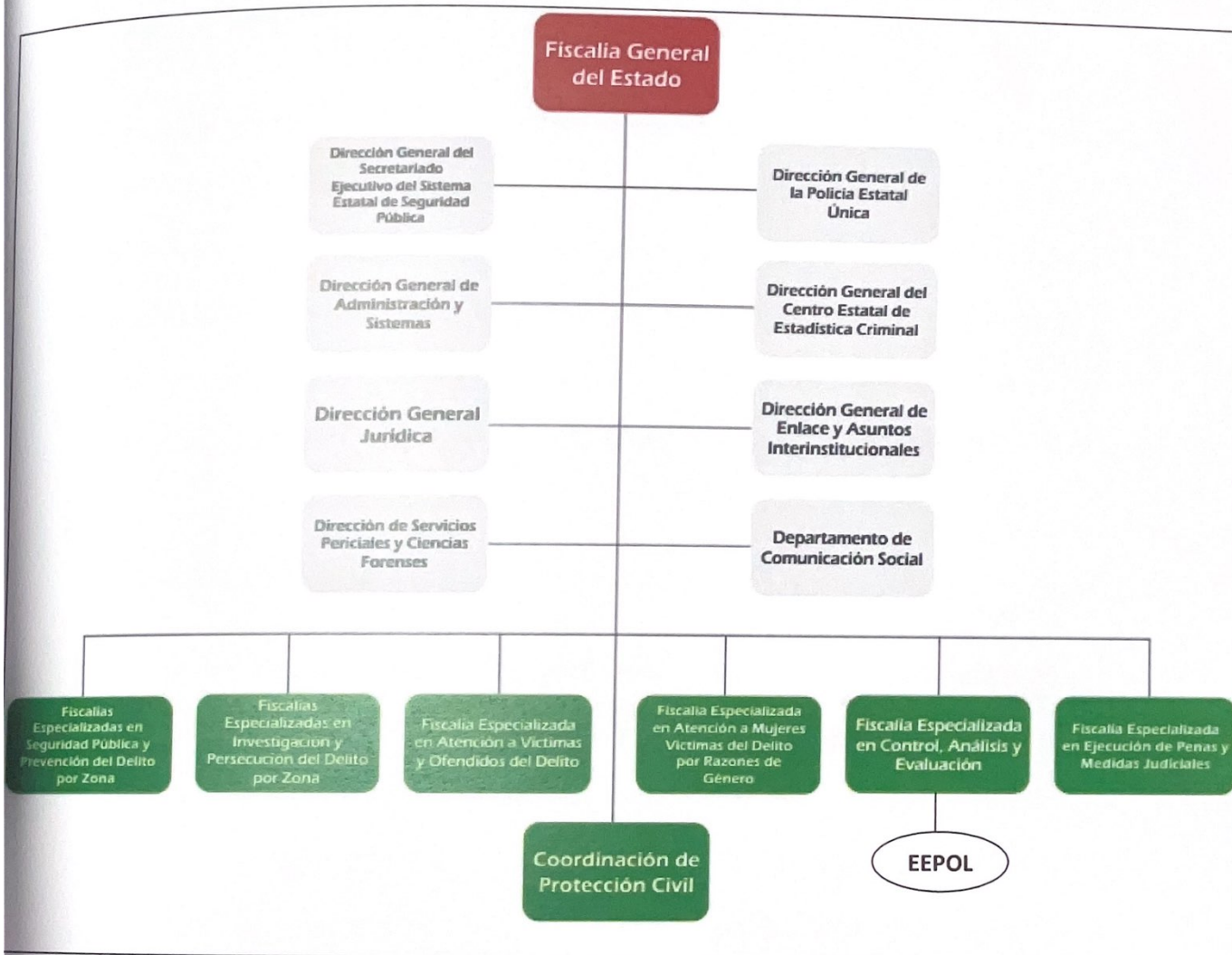


Ilustración 7 ESTRUCTURA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

OBJETIVO

Profundizar en el aprendizaje a través de una capacitación continua dentro de la investigación científica, desarrollar y verificar los preceptos de las actividades policiales en un margen de respeto a los derechos humanos y a una adecuada aplicación de conocimientos científicos que permitan al personal que integran la policía estatal, emplear herramientas técnico científicas que les permitan ser especialistas en un área, dejando atrás la rotación continua de unidad en unidad.

CONCEPTO DE ESPECIALIDAD

La palabra especialidad se utiliza para hacer referencia algo que es especial o algo en lo que una persona se especializa. Especialidad, justamente, proviene de la noción de especial y es por eso que cuando se habla de especialidad se está dando por entendido que la capacidad de ser bueno en algo es sobre esa cosa más que sobre otras. Así, esa actividad o forma de actuar se vuelve la especialidad de una persona.⁵

⁵ <http://www.definicionabc.com/general/especialidad.php>

JUSTIFICACIÓN

Es necesaria la especialización en base a la función del policía; debe aportar conocimientos específicos al policía dentro de una unidad de investigación del delito, especialización necesaria que tiene como fin realizar una adecuación en los protocolos de actuación, deben de realizarse las acreditaciones necesarias, que denoten la importancia del policía en la actualidad, situación que ha generado una valoración en cuanto a la función policial, el policía necesita ser especialista en un área de investigación sin que exista la necesidad de su remoción una y otra vez, situación que genera que el policía no desarrolle todos sus conocimientos adquiridos ya sean de tipo: empíricos o profesionales, existe la necesidad real de que se implemente un diplomado en investigación científica, que tendría que ser aprobado por la Fiscalía Especializada en Control, Análisis y Evaluación para su posterior implementación en la EEPOL, a los policías ministeriales investigadores de la Fiscalía General del Estado zona centro.

METODOLOGÍA

CAPITULO I

I.- Políticas de Seguridad Pública su concepto y su evolución.

POLITICAS PÚBLICAS. El análisis de políticas públicas consiste en el estudio de la acción de los poderes públicos en el seno de la sociedad.⁶

EVOLUCIÓN

Diferentes corrientes en el análisis de políticas públicas

- 1.- El análisis de las políticas públicas y la Teoría del Estado.
- 2.-El funcionamiento de la acción de los poderes públicos.
- 3.- La evaluación de los resultados y efectos de las políticas públicas.

Las políticas públicas y la Teoría del Estado, conciben al Estado como una especie de “ventanilla”

Las políticas públicas serían respuestas a las demandas sociales y la ausencia de una política pública indicaría la falta de un problema público a resolver: Ej. Cuestiones deportivas.

⁶ Meny, I. y Thoenig, J. C. (1992): Las políticas públicas, Barcelona: Ariel.

El funcionamiento de la acción de los poderes públicos.

Concibe al Estado como instrumento al servicio de una clase social (enfoque neomarxista) o de grupos específicos (enfoque neogerencial). Evidencia la poca autonomía del Estado respecto a los intereses capitalistas y/o frente a los actores de organizaciones no públicas. Ej. La política de salud.

La evaluación de los resultados y efectos de las políticas públicas.

Este modelo pone el acento en la distribución de parcelas de poder entre los actores y las interacciones que existen entre los mismos, existen dos perspectivas de análisis: El enfoque neocorporativista y el enfoque neoinstitucionalista.

Desde un enfoque neocorporativista se analizaría la representación y la organización de los diferentes intereses sectoriales o de las distintas categorías de actores.

Desde este enfoque los empleados y funcionarios públicos estarían en gran medida capturados por los grupos de interés (clientes) con los que mantienen, en el ejercicio del poder público, relaciones privilegiadas y exclusivas, el enfoque neoinstitucionalista se concentraría en analizar las organizaciones y las reglas institucionales que enmarcan las interacciones entre los actores, si bien conecta con el interés por interpretar el papel del Estado en la sociedad, busca entroncar con la segunda y tercera corrientes, toda vez que las mismas más que interpretar, buscan explicar y evaluar.

Las políticas públicas constituyen una respuesta a un problema público que refleja un problema social (cambiante) que se ha articulado a través de mediadores (medios de comunicación, movimientos sociales, partidos políticos y/o grupos de interés) para debatirse posteriormente en el proceso democrático de toma de decisiones, el problema social es, desde esta perspectiva, una construcción social y política.

La expresión política pública se introdujo en el lenguaje de las ciencias políticas y administrativas europeas en los años 1970 como traducción literal del término public policy.

La noción de política pública hace referencia a las interacciones, alianzas y conflictos, en un marco institucional específico, entre los diferentes actores públicos, para públicos y privados, para resolver un problema colectivo que requiere de una acción concertada.⁷

⁷ Muller, Pierre. (1990), *Les Politiques Publiques*, Paris: Presses Universitaires de France.

CONCEPTO

En la década de los años 1980, Thoening daba cuenta de por lo menos cuarenta distintas definiciones.

De la más abstracta a la más operacional se citan las tres siguientes:

1.-“Una política pública es lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer”.⁸

2.-“Una política pública es un programa de acción propio de una o varias autoridades públicas o gubernamentales en un ámbito sectorial de la sociedad o en un espacio territorial dado”.⁹

3.- “Una política pública está conformada por actividades orientadas hacia la solución de problemas públicos, en la que intervienen actores políticos con interacciones estructuradas y que evolucionan a lo largo del tiempo”.¹⁰

Aunque estas definiciones son muy diversas, todas tienden a acentuar algún factor, sean los actores investidos de poderes públicos; sean los problemas públicos a resolver, o sean las soluciones estatales adoptadas.

⁸ (Dye, 1972). Dye, Thomas R. (1972), *Understanding Public Policy*. Englewoods Cliffs NJ: Prentice Hall.

⁹ (Mény y Thoening, 1992).

¹⁰ LEMIEUX, VINCENT (1995). *L'étude des politiques publiques: les acteurs et leur pouvoir*, Sainte Foy: Les Presses de l'Université Laval.

Una política pública se define como una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos – cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían – a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendentes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales).¹¹

La noción anterior incorpora el conjunto de actividades normativas y administrativas que tratan de mejorar o solventar problemas reales.

La mayoría de normativas o leyes nuevas sólo producen efectos cuando los actores (políticos, administrativos o sociales) emprenden las acciones correspondientes.

Los efectos deseados dependerán de un conjunto de decisiones complejas que se encadenan desde el centro hacia la periferia.

La política pública incorpora pues las decisiones correspondientes a todas y cada una de las etapas de la acción pública e incluye tanto reglas generales y abstractas (leyes, decretos, órdenes, etc.), como actos individuales y concretos

¹¹ Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corine; y Varonne, Frederic. (2008), *Análisis y Gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

producidos durante la ejecución de las mismas (decisiones administrativas, autorizaciones, subvenciones, etc.).

El Estado liberal / El Estado del bienestar.

En sus inicios, el Estado liberal se limitaba a la producción de leyes y, en caso de litigio, a su aplicación caso por caso por parte de los tribunales.

Con el desarrollo del Estado del bienestar, a partir de los años 1950, el sector público empieza a plantear intervenciones directas y puntuales ante problemas concretos.

Ese intervencionismo estatal es el que genera la aparición de verdaderas políticas públicas, tal como se han definido anteriormente.¹²

Intervencionismo estatal

Es también a partir de ese intervencionismo que el término política(s) se utiliza frecuentemente en combinación del ámbito o sector en cuestión: Política energética, política agrícola, política de educación o política de seguridad.

Es a partir de ahí, cuando los políticos, los gestores públicos y los académicos empiezan a interrogarse acerca de la eficacia y la eficiencia de diferentes

¹² Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corine; y Varonne, Frederic. (2008), *Análisis y Gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

instrumentos de regulación, de incentivación económica y, más recientemente, de instrumentos de información y seguridad.¹³



Ilustración 8 Policía Tamaulipas

Imagen obtenida de: <https://aztecanoticias.com.mxtamaulipas>.

II.- Seguridad Pública.

Seguridad Pública. La seguridad pública se trata del mayor de los bienes que integran el llamado bien común, ya que de la seguridad pública depende el goce y disfrute de la vida, de los bienes patrimoniales, de la libertad y del desarrollo sostenible.

¹³ Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corine; y Varonne, Frederic. (2008), *Análisis y Gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.



Ilustración 9 Policías en formación V

Imagen obtenida de: <https://www.De-mitos-la-seguridad-pública-en-México>.

Inseguridad Pública. La inseguridad pública es el peor de los males que puede padecer una comunidad, sobre todo si ese mal se hubiere generalizado de tal manera que resulta casi imposible erradicarlo.

La seguridad pública es el resultado de un buen gobierno y de un comportamiento entendido y aceptado del grupo social, La inseguridad pública es un estado de resultados: el efecto que produce un mal gobierno, la constante degeneración de las instituciones públicas y el deterioro del Estado de Derecho.

La lucha contra lo que benévolamente llamamos inseguridad ciudadana no puede tener éxito si se deja exclusivamente en manos de los cuerpos y fuerzas de seguridad de un Estado de Derecho.¹⁴

¹⁴ Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corine; y Varonne, Frederic. (2008), *Análisis y Gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.



Ilustración 10 Marcha por la Inseguridad

Imagen obtenida de: <https://www.inseguridad-publica-causas-y-soluciones>.

No se puede garantizar una seguridad pública sin los siguientes elementos:

Una justicia verdaderamente independiente.

Una dirección política en todos los niveles que envíe una señal clara de apoyo al orden y al estado de Derecho.

Un consenso de las élites sociales, industriales y económicas de un país.

III.- Políticas Públicas.

Se entienden como el conjunto de normas, políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz y el orden públicos.

Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

(BOE 22.02.1992)

Exposición de motivos:

La Constitución, establece una atribución genérica de competencia al Estado en materia de seguridad pública (artículo 149.1.29) y, específicamente, atribuye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, la tarea de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y de garantizar la seguridad ciudadana (artículo 104.1), afectando en su regulación al ejercicio de algunos derechos fundamentales, como el derecho a la libertad, a la libre circulación por el territorio nacional y a entrar y salir libremente de España o al derecho de reunión.¹⁵

Nuevos tiempos – nuevos cambios.

El panorama de la seguridad y la delincuencia, así como el control de ambas, han cambiado de forma drástica en los últimos años hasta hace poco la seguridad pública se caracterizaba por un ensamblaje de instituciones del Estado (policía, juzgados, prisiones). Actualmente, la seguridad pública debe observarse como: un conjunto de redes interinstitucionales conformado tanto por empleados y funcionarios públicos así como por ciudadanos de a pie y/o organizaciones no gubernamentales que convergen en el sistema de seguridad y justicia, incluso, más allá del estado-nación.

Nuevas esferas de inseguridad

- Gobernabilidad (o gobernanza)
- Globalización

¹⁵ Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corine; y Varonne, Frederic. (2008), *Análisis y Gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

- Sociedad del riesgo

Gobernabilidad o gobernanza

Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.¹⁶

Gobernabilidad

Hasta hace tres décadas se orquestaba alrededor de tres axiomas que se reforzaban entre sí:

Gobernabilidad – axioma 1

Una concepción “no problemática” de la delincuencia (sabemos lo que es) y delimitada geográfica y socialmente (sabemos dónde ocurre y el tipo de personas que la cometen)

Gobernabilidad – axioma 2

Un marco teórico “causal” que entendía la delincuencia como un síntoma de problemas sociales más arraigados (familia, educación, trabajo, salud)

Gobernabilidad – axioma 3

¹⁶ Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corine; y Varonne, Frederic. (2008), *Análisis y Gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

Las políticas de seguridad se entendían como la parcela exclusiva de un grupo de funcionarios públicos “expertos” sin contar con las voces de académicos, profesionales, o sociedad civil.

Globalización

Tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales.

- Los procesos mediante los cuales la soberanía de los estados-nación se entrecruza y debilita a través de actores transnacionales con distintas perspectivas de poder, identidad y orientación. (Beck, 2000).
- La globalización puede definirse como la intensificación de las relaciones sociales a nivel mundial ya que se unen lugares lejanos de tal forma que los sucesos que ocurren a nivel local están sujetos a lo que suceda a miles de kilómetros. (Giddens, 1990).

Una transformación en las relaciones sociales y transacciones en términos de extensión, intensidad, velocidad e impacto que generan flujos intercontinentales o interregionales en distintos grados de poder.

Sociedad del riesgo

El primer teórico que habló de este cambio fue Ulrich Beck, quien en su libro *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad* (1986) expuso una serie de cambios que no estaban siendo advertidos por las ciencias sociales y que afectaban notablemente a las nuevas generaciones.

En los últimos 20 años el concepto de "riesgo" ha pasado de la periferia al centro en las políticas de seguridad. Distintas revoluciones atestiguan su presencia:

- **La Revolución de la microelectrónica.**

(Móviles, ordenadores, tarjetas de crédito, identificaciones, pruebas de ADN, Internet) plantea nuevas formas de entender el trabajo, las relaciones sociales y las formas de producción.

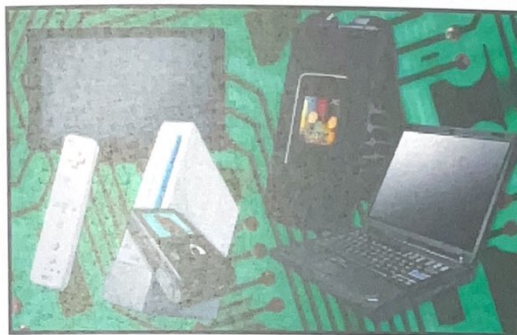


Ilustración 11 Dispositivos Electrónicos

Imagen obtenida de: <https://www.revolucion-tecnologica-e-informatica>.

- **Revolución femenina.**

La transformación de la socialización de la sexualidad y la idea tradicional de familia. Las mujeres ganan nuevos espacios, derechos y oportunidades que otrora eran exclusivamente masculinos con todo el impacto social que dicho cambio sugiere.



Ilustración 12 La mujer puede hacerlo

Imagen obtenida de: <https://www.informacionporlaverdad.wordpress.com>

- **Revolución ecológica.**

Entendemos el mundo bajo una premisa fundamental: "El crecimiento tiene un límite". ¿Es necesario desmontar el proyecto capitalista para salvaguardar el medio ambiente?



Ilustración 13 Revolución ecológica

Imagen obtenida de: <https://www.blogspot.comcontaminacion-del-papel>.

- **La revolución socio-política**

Apertura de la política a los ciudadanos ¿Como resultado de la acción ciudadana o por omisión de lo político?

No es el fin de lo político sino una nueva era política



Ilustración 14 Revolución socio política

<https://www.wordpress.com.existe-investigacion-sociopolitica-desde-la-revolucion>.

La seguridad actual

Entre otras cosas, nos alerta sobre el hecho que la autoridad soberana ya no puede circunscribirse al territorio ya que ha traspasado sus límites y pone en duda ciertas teorías relativas a la rendición de cuentas, la legitimidad y la democracia.¹⁷

III.- Fines de la Investigación.

El último paso de la fase conceptual del diseño de investigación es la redacción de la hipótesis y de los objetivos de la investigación. La enunciación de los objetivos de investigación y de la hipótesis, en su caso, constituye el resumen final de esta fase, que se inició con la pregunta de investigación, y se convierte en la declaración de intenciones del investigador respecto del estudio que piensa llevar a cabo.

Finalidad del estudio.

El objetivo de la investigación es un enunciado declarativo que ofrece información acerca del tipo de estudio que vamos a llevar a cabo en función de los conocimientos previos que tenemos, una vez revisado lo que han escrito otros autores sobre el tema. En la enunciación del objeto de la investigación deben aparecer especificadas las variables clave del estudio, así como la población y el contexto en que se va a realizar.

¹⁷ Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corine; y Varonne, Frederic. (2008), *Análisis y Gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

Elementos del objeto de la investigación.

1. Tipo de estudio.
2. Variables clave.
3. Población.
4. Ámbito de estudio.

Según la finalidad del estudio, elaboraremos: (Fortin, 1999)¹⁸

1. Objetivos exploratorios o descriptivos: Cuando la finalidad del estudio es la descripción de un aspecto poco conocido. Es decir, existen pocos conocimientos del campo de estudio. Para la descripción de fenómenos se pueden usar estudios cuantitativos y cualitativos.
2. Cuando existe un conocimiento previo del campo de estudio y el objeto de la investigación es descubrir relaciones existentes y describirla. Una vez descubiertas y descritas dichas relaciones, el investigador puede querer explorar la naturaleza de las relaciones entre variables.
3. Objetivos analíticos: Cuando los conocimientos que existen sobre un campo de estudio determinado, permiten predecir los resultados de la investigación, se formulan entonces una hipótesis que supone la existencia de relaciones entre variables, la variable independiente, introducida por el

¹⁸ Fortín MF. El proceso de investigación: de la concepción a la realización. Madrid: McGraw-Hill; 1999.

investigador en el estudio, producirá un efecto sobre la variable dependiente, modificándola.¹⁹

Un objetivo de investigación se enuncia siempre con un verbo en infinitivo, que denota estudio o búsqueda de conocimiento: describir, explorar, examinar, investigar, entender, comparar, evaluar, estimar, explicar o predecir.²⁰

Evite siempre el uso de verbos que denoten acción, para evitar la construcción de objetivos que no son de estudio, estos últimos pueden estar relacionados con la investigación, pero tienen lugar en una etapa posterior, cuando se aplican los resultados de la investigación.²¹

CAPITULO II

Concepto de investigación científica

Investigación Científica. Es un proceso que, mediante la aplicación del método científico de investigación, procura obtener información relevante y fidedigna (digna de fe y crédito), para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.

Para obtener algún resultado de manera clara y precisa es necesario aplicar algún tipo de investigación, la cual está muy ligada a los seres humanos, ésta posee una serie de pasos para lograr el objetivo planteado o para llegar a la información solicitada, tiene como base el método científico y este es el método de estudio

¹⁹ Icart Mt. Elaboración de un proyecto de investigación y una tesina. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona; 2000.

²⁰ Polit D, Hungler BP. Investigación científica en ciencias. 6ª ed. Madrid: McGraw-Hill; 2000.

²¹ Ana palmar santos, los fines de la investigación y objetivos: Hipótesis y Objetivos, Nure investigación, No. 4, Abril 2004.

sistemático de la naturaleza que incluye las técnicas de observación, reglas para el razonamiento y la predicción, ideas sobre la experimentación planificada y los modos de comunicar los resultados experimentales y teóricos.

Además, la investigación posee una serie de características que ayudan al investigador a regirse de manera eficaz en la misma, es tan compacta que posee formas, elementos, procesos, diferentes tipos, entre otros. Es fundamental para el estudiante y para el profesional, esta forma parte del camino profesional antes, durante y después de lograr la profesión; ella nos acompaña desde el principio de los estudios y la vida misma. Para todo tipo de investigación hay un proceso y unos objetivos precisos.²²

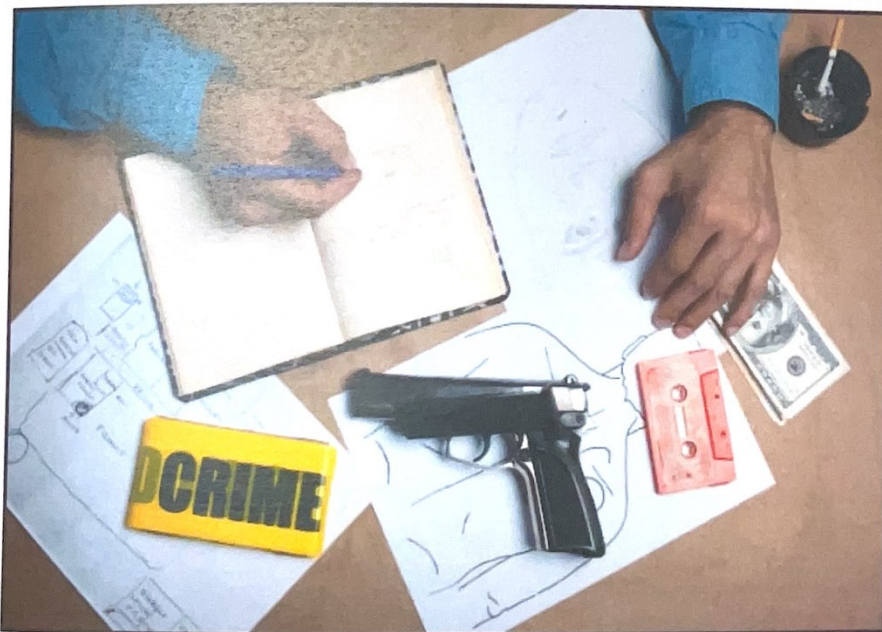


Ilustración 15 Investigación Policial.

Imagen obtenida de: <https://www.investigacion-policial-detectivesca>.

²² http://www.ecured.cu/index.php/Investigaci%C3%B3n_Cient%C3%ADfica INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

IV.- Hipótesis de Investigación.

La hipótesis de investigación es un enunciado formal de las relaciones previstas entre dos o más variables, cuando la hipótesis proviene de la generalización a partir de relaciones concretas observadas en la realidad, hablamos de hipótesis inductivas, las hipótesis deductivas, sin embargo, emanan de la teoría que sirven de punto de partida al investigador para verificar la influencia de dichas proposiciones teóricas en su práctica.

Algunos elementos de la formulación de la hipótesis son los que siguen:

1. El enunciado de las relaciones: Las hipótesis se enuncian en tiempo presente, en forma declarativa, y describen la relación predicha entre dos o más variables.
2. La verificabilidad: La relación entre variables debe ser observable y mensurable en la realidad.
3. La consistencia teórica: Coherente con el marco teórico de la investigación y con los resultados que se espera obtener.
4. La plausibilidad: La hipótesis debe ser pertinente en relación al fenómeno estudiado.²³

²³ Ana palmar santos, los fines de la investigación y objetivos: Hipótesis y Objetivos, Nure investigación, No. 4, Abril 2004.

V.- Clasificación de Hipótesis.

Las hipótesis pueden clasificarse, según diferentes categorías, en:

1. Hipótesis simple o compleja: Una hipótesis simple enuncia una relación de asociación o de causalidad entre dos variables, la hipótesis compleja predice la relación de asociación o de causalidad entre tres o más variables, bien sean dependientes o independientes.
2. Hipótesis direccional o no direccional: La hipótesis dirección especifica la dirección esperada de la relación entre variables, mientras que la no dirección enuncia la relación entre variables, pero no predice la naturaleza de dicha relación.
3. Hipótesis de asociación o de causalidad: La hipótesis de asociación se ocupa unas variables que existen o varían al mismo tiempo, pero para las que no se propone una relación causa-efecto, las hipótesis de causalidad describen, sin embargo, la existencia de una relación en la que la variable independiente causa un efecto en la variable dependiente.
4. Hipótesis estadística o de investigación: La hipótesis estadística, también llamada hipótesis nula, se representa por el símbolo H_0 y puede ser simple o compleja, de asociación o de causalidad, la hipótesis nula causal señala que la variable independiente no produce ningún efecto sobre la variable dependiente o que no existe diferencia entre los grupos estudiados.

Con fines estadísticos el rechazo de la hipótesis nula permite aceptar la hipótesis de investigación, la hipótesis de investigación es lo contrario de la hipótesis nula y predice que la variable independiente tiene realmente un efecto en la variable dependiente.

La verificación de hipótesis constituye el eje central de la mayoría de las investigaciones empíricas, pero los resultados obtenidos nunca deben ser enunciados en términos absolutos. La confirmación de una hipótesis aumenta la verosimilitud de una teoría, pero no la prueba. Los límites del método científico nos hacen ser escépticos acerca de los resultados de un determinado estudio y obligan a los investigadores a reproducir los estudios con el fin de poder comprender los fenómenos²⁴.

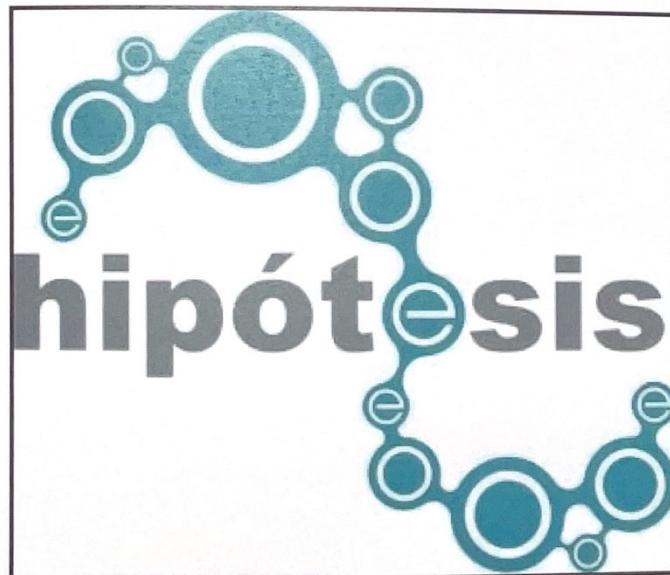


Ilustración 16 Hipótesis.

Imagen obtenida de: <https://www.ventajas-de-la-investigacion-por-hipotesis-manual-unesco>.

²⁴ Polit D, Hungler BP. Investigación científica en ciencias. 6ª ed. Madrid: McGraw-Hill;2000.

CAPITULO III

VII.- El Proceso de Investigación Científica.

“El método de investigación científica, como un tipo de investigación, sistemática, controlada, empírica y crítica, de proposiciones hipotéticas sobre las presumidas relaciones entre fenómenos naturales” (Kerlinger, 1975, citado por Hernández Sampieri).

Hernández Sampieri y otros, entienden que es un proceso dinámico, cambiante y continuo, compuesto por una serie de etapas, las cuales se derivan unas de otras.

El proceso de investigación es un sistema que se desarrolla en etapas, la siguiente afecta a la anterior, pero a la vez da origen a otra.

El proceso se presenta como una secuencia, pero no todos los componentes son estrictamente secuenciales

Por ejemplo: El marco de referencia se desarrolla desde el inicio hasta el final.

Los objetivos y la hipótesis se definen en un determinado momento, pero puede modificarse durante la investigación.²⁵

²⁵ Polit D, Hungler BP. Investigación científica en ciencias. 6ª ed. Madrid: McGraw-Hill;2000.

Según Bernal, los componentes básicos del proceso de investigación científica son:

Tema: Consiste en la búsqueda de posibles temas de investigación

Problemas de Investigación: En esta etapa hay que plantear el problema de investigación. Para que un tema sea un objeto de investigación, debe convertirse en un problema de investigación

Objetivos: Son los propósitos de estudio, expresan el fin que pretende alcanzarse y por ende, todo el trabajo de investigación se orientará a lograr esos objetivos.

Justificación y Delimitación de la investigación: Los estudios de investigación de grado en el campo de las ciencias económicas y de administración, en general, son de carácter práctico, describen o analizan problemas o bien plantean estrategias que podrían solucionar problemas reales si se llevaran a cabo.

Tipos de Investigación: Existen diferentes tipos de investigación: investigación documental, investigación descriptiva (reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio), investigación correlacional (tienen como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables), investigación explicativa o causal (estudia el porqué de las cosas, hechos, fenómenos o situaciones; analizan causas y efectos de la relación entre variables), estudios de casos (Son importantes para el desarrollo del conocimiento sobre una organización – empresa o institución distinta -, aunque no muy requerida en el ámbito académico por su situación muy particular, generalmente de escasa repercusión social; se trata de realizar un análisis específico de una institución,

con una descripción del problema, situaciones o acontecimientos reales ocurridos, efectuar un diagnóstico y presentar recomendaciones), seccionales o transversales (porque obtiene información del objeto de estudio - población o muestra - una única vez, en un momento dado), longitudinales (porque se obtienen datos de la misma población en distintos momentos durante un periodo determinado).

Marco referencial: El marco filosófico-antropológico (El hombre como orientación de la investigación, ya sea para mejorar su calidad de vida, su desarrollo integral, la deshumanización o la marginación social), el marco teórico (entendiéndose como la fundamentación teórica dentro de la cual se enmarca la investigación - relacionadas con escuelas, enfoques o teorías existentes sobre el tema objeto de estudio), el marco conceptual (que significa definir con precisión los distintos conceptos que se utilizarán en el desarrollo de investigación, como por ejemplo, si se tratara de un estudio organizacional, creatividad, cultura organizacional, innovación tecnológica, marketing turístico, etc.)

Hipótesis Diseños de Investigación: La hipótesis es la suposición o solución anticipada al problema objeto de investigación (hipótesis de trabajo, nulas, descriptivas, estadísticas, etc.).²⁶

²⁶ Polit D, Hungler BP. Investigación científica en ciencias. 6ª ed. Madrid: McGraw-Hill;2000.

Las variables, es una característica, atributo, propiedad o cualidad.

Diseño de investigación, definido como el tipo de investigación que se utilizará; los hay experimentales, cuasi-experimentales y pre- experimentales.²⁷

Población y Muestra: La población, como la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares (unidades de análisis) y sobre las cuales se harán inferencias; muestra, como la parte de la población y sobre la cual se efectuará la medición y la observación de las variables objeto de estudio.

Recolección y Procesamiento de Datos: Trabajo de campo para reunir los datos válidos y confiables.

Fuentes: Primarias y secundarias. Técnicas: Encuesta, Entrevista, Observación directa, Análisis de documentos, Internet. Procesar la información: Procesar los datos obtenidos sobre la población objeto de estudio para generar resultados.

Técnicas de procesamiento: Análisis de Pareto, Distribución de frecuencias y representaciones gráficas, medidas de tendencia central, medidas de dispersión, etc.

Análisis y Discusión de Resultado: Es interpretar los hallazgos y relacionarlos con el problema, los objetivos, la hipótesis, y las teorías planteados en el marco teórico. El Informe Final, implica redactar la presentación según las normas, criterios o protocolo establecida y exigida por la institución a la cual se le entregará el informe.

²⁷ Polit D, Hungler BP. Investigación científica en ciencias. 6ª ed. Madrid: McGraw-Hill;2000.

VIII.- Características del método científico.

- a) Es un método teórico en su origen y en su fin. Su punto de partida es una teoría, generalmente o un conjunto racional y sistemático de ideas sobre la realidad de que se trate. Esta teoría debe ser normalmente la fuente de los problemas que formula el método científico. Es también su fin, porque los resultados de la puesta en práctica del método se deben concretar en los nuevos principios que reformen, completen o confirmen las teorías iniciales. Los hechos de por sí son mudos y nada dicen si no se sabe interpretarlos y se va a ellos con ideas y enfoques previos.
- b) El método científico se basa en la duda científica. Todo en la ciencia puede ser sometido siempre a nuevas revisiones y comprobaciones.
- c) El método científico es problemático-hipotético, ya que se basa en la formulación de problemas sobre la realidad y en formular conjeturas o probables soluciones a dichos problemas.
- d) El método científico es empírico, ya que la fuente de información y de respuesta a los problemas que se plantea, es la experiencia. Toma sus datos y funda sus conclusiones en la observación ordenada y sistemática de la realidad.
- e) El método científico es, a la vez, inductivo y deductivo. Es inductivo en cuanto procede mediante la clasificación sistemática de los datos obtenidos durante la observación. Es deductiva porque deriva de conceptos y enunciados, no de la observación de la realidad, como la inducción, sino de otros conceptos y enunciados establecidos anteriormente.

f) El método científico es autocrítico, es decir se autocorrige a sí mismo.

g) El método científico es circular para el profesor S. Del Campo (1969:267). Existe una interacción continua entre la experiencia y la teoría, con base en la experiencia se establece, completa y reforma la teoría, y con base en la teoría se capta y explica la realidad.

h) El método científico es analítico-sintético, es decir estudia la realidad distinguiendo y separando unos de otros sus elementos más simples, pero no sólo eso, sino que procura luego unir y recomponer los elementos separados, obteniendo una visión global del conjunto y de las relaciones estructurales entre sus elementos.

i) El método científico es preciso, en cuanto pretende obtener conocimientos y medidas de la realidad lo más exactos que sea posible. La ciencia tiene vocación de exactitud, de tal modo que se ha podido decir que cuanto más exacta es una ciencia, más ciencia es.²⁸

²⁸ profesores.fi-b.unam.mx/jlfl/Seminario_IEE/Metodo_Cientifico.pdf

Los Desafíos en la Capacitación.

Entre la teoría y la práctica.

Lo que es cierto es que la experiencia en cualquier campo-vaya obviedad- no la proporcionan las aulas sino el trabajo de todos los días. La UNESCO ha repetido, hasta el cansancio, que ningún proceso educativo tiene sentido fuera de la práctica.²⁹

Esto, sin embargo, no significa que pueda prescindirse de las bases teóricas. Particularmente, en un esquema en el que deben aprenderse destrezas para funcionar en un sistema legal mixto, donde el expediente, el registro, la cita correcta de un artículo o una jurisprudencia son esenciales. Hay que privilegiar la teoría, al menos dentro de las aulas, con la intención, claro, de vincularla lo más pronto posible al "mundo real". "La naturaleza misma de lo normativo", escribe Jorge WITKER en su ya clásico Metodología de la enseñanza del derecho, "ha impedido que los actuales desarrollos de las ciencias exactas le sean aplicables y, en consecuencia, los avances en materia de lógica y epistemología jurídica han sido escasos".³⁰

²⁹ Aunque la bibliografía al respecto es inagotable, vale la pena consultar los trabajos de Ángela LITTLE sobre la materia. En el artículo "Aprender a trabajar es mejor que instituir y emplear" publicado en la revista trimestral Perspectivas, UNESCO, núm. 57, 1986, la académica británica hace un lúcido análisis sobre los vínculos que existen entre educación y trabajo. Concluye aseverando que "la aplicación de lo aprendido es más importante que el aprendizaje mismo".

³⁰ Witker, Jorge, Metodología de la enseñanza del derecho, Bogotá, Temis, 1987, p.167. El libro, por cierto, acaba de ser reeditado en México (Porrúa, 2008).

Cada asignatura del programa de capacitación que se desarrolla en el INACIPE está impartida por profesionistas que, a su formación académica, aúnan su experiencia en el foro, el juzgado o el tribunal.³¹ A todos ellos se les solicita que hagan énfasis en los resultados que debe esperar- y conseguir-un fiscal que lleva un año ante los tribunales; que acudan a ejemplos; que inviten a sus propias clases a protagonistas de los hechos; que analicen-guardando la intimidad en los casos que así sea necesario-las evidencias originales

Otro factor que determinará el ritmo de los procesos de capacitación está relacionado con el nuevo párrafo décimo del artículo 21 constitucional. Dicho precepto establece que “El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán-Ministerio Público y policías-el Sistema Nacional de Seguridad Pública”.³²

La carta magna establece las bases mínimas a que se sujetará dicho Sistema Nacional, dentro de las cuales destacan, para los fines de este libro, “la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública”. Asimismo, se dispone que “Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema”.

³¹ Cfr. Instituto Nacional de Ciencias Penales 2008, cuaderno editado por el INACIPE, donde se destaca el perfil y vocación de maestros e investigadores.

³² Párrafo décimo del artículo 21 constitucional.



Ilustración 17 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Imagen obtenida de: <https://derechoeconomicounimex.blogspot.com>

En consecuencia, el Sistema Nacional de Seguridad Pública quedará conformado tanto por el Ministerio Público como por las instituciones policiales. Las bases mínimas constitucionales que lo componen deberán regularse en una nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Aunque el Sistema Nacional de Seguridad Pública existe desde 1994, éste se encontraba sustentado en una serie de convenios y acuerdos de colaboración que no tienen la fuerza y obligatoriedad de una ley.

Esta nueva ley establecerá estándares mínimos de carácter obligatorio que permitirán trazar las líneas generales para homologar los procesos de selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los Ministerios Públicos de la Federación y los estados. Esto implicaría, en la práctica, crear dos sistemas nacionales: de desarrollo policial y de desarrollo ministerial.

Sobre esta dualidad habrá que buscar otro de los cimientos de los procesos para las capacitaciones correspondientes.³³

Visión.

Ante el derrumbe de muchas estructuras formales-“la era de la informalidad”, dicen algunos académicos- y ante el embate de la globalización, México está obligado a reinventarse para ser un país cada vez más competitivo en la comunidad internacional. Esto-hay que decirlo- reclama una procuración de justicia eficaz. La vigencia ha atizado el interés por la capacitación de policías.³⁴



Ilustración 18 Escuela Estatal de Policía

Imagen obtenida de: <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/intro/>

³³ Los Desafíos en la capacitación, Gerardo Laveaga/Álvaro Vizcaíno, UNAM, p. 33.

³⁴ Los Desafíos en la capacitación, Gerardo Laveaga/Álvaro Vizcaíno, UNAM, p. 11.

CAPITULO IV

Desarrollo e implementación de diplomado en investigación científica.

La investigación científica nos permite establecer lineamientos verificables y sustentables; ya sea en el desarrollo de un método de investigación y la creación de hipótesis sustentables, el personal de investigación a través del diplomado en investigación científica, obtendrá mas herramientas necesarias para el actuar policial, dependiendo del área en especialización que al elemento le sea asignada, con el fin de que desarrolle sus actitudes y capacidades sin necesidad de que sea removido de una unidad de investigación a otra, el objetivo central abarca que el elemento se vuelva un especialista en investigación de determinado delito, lo cual le permitirá aplicar todos sus conocimientos adquiridos a través de su licenciatura en procuración de justicia, y con el diplomado vendrá a fortalecer y comprobar de manera práctica sus conocimientos policiales.

El factor humano es determinante para que el proyecto se realice de una forma eficaz, que al elemento a través de su docente se le pueda evaluar su avance y se compruebe su veracidad en la práctica.

A continuación detallo el diseño de aplicabilidad del diplomado.

Mi diseño:

I. ELEMENTOS.

ELEMENTOS DEL DISEÑO	MI DISEÑO
Nombre del Diplomado	"Especialización en la Investigación Científica Policial".
Semestre	No aplica
Unidad	Investigación Científica
Tema	Método científico, Investigación Científica.
Nombre de la Actividad	Hipótesis
Prerrequisitos y recursos	Capacitación por parte del ponente experto ejemplos ilustrativos y teóricos.

II. DECISIONES PRELIMINARES.

ELEMENTOS DEL DISEÑO	MI DISEÑO
Objetivos de aprendizaje	Que el elemento fundamente los conceptos.
Objetivo Colaborativos	Que el elemento complemente sus conocimientos adquiridos con las exposiciones.
Contenido de la actividad	Que el elemento verifique la importancia de la investigación científica en el delito.
Tipo de audiencia	Enfocado a elementos egresados de la licenciatura en procuración de justicia.
Tamaño de los grupos colaborativos	30 alumnos.
Procedimiento para asignar a los alumnos a grupos	Por apellido paterno.
Roles asignados a los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Líder de grupo. • Integrador y documentador. • Expositor.
Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Ejemplos de Hipótesis. • Ejemplos de la aplicación del método científico.

III. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COLABORATIVA

Otros recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Diapositivas • Power Point. • Pizarrón con lámina de acero. • Espacio. • Mesa de trabajo.
Rol del facilitador	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar las presentaciones. • Verificar las practicas realizadas • Comprobar las fuentes de investigación. • Relatar casos específicos de la aplicación de las hipótesis.

Instrucciones	Sustentar la importancia del diplomado.
Actividad para fomentar la confianza	Organizar los equipos conforme a los diversos grupos de investigación que integren la clase.
Establecimiento sobre las normas de comunicación entre los alumnos	Especificar el tiempo que le llevara al elemento constatar lo transmitido en clase por parte del ponente.
Productos	Que el elemento sustente la importancia de la investigación científica en la actualidad.
Estructura e instrucciones para la tarea académica	Que el elemento demuestre los conocimientos adquiridos en el diplomado.

IV. EVALUACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GRUPO

Diseño de rubrica	Examen de análisis objetivos al elemento.
Evaluación de Aprendizaje	Explicación e importancia de la investigación científica.
Evaluación de la productividad de grupo	Realizar una exposición por grupo. Posterior discusión para determinar su veracidad científica.
Procesamiento del grupo	Argumentar la finalidad de lo aprendido Visualizar a futuro la continuidad del conocimiento adquirido
Retroalimentación positiva a cada estudiante	Temas desarrollados a lo largo del diplomado.
Establecimiento de metas y mejoras	Identificar las capacidades del equipo El tiempo que conllevo el terminar el programa del diplomado.
Celebración	Aplauso general por el logro alcanzado. Practicas realizadas valor de 2 puntos.

CAPITULO V

Aplicabilidad

Directamente estará enfocado al desarrollo académico de los elementos policiales de investigación que hayan concluido sus estudios a nivel licenciatura especialmente en procuración de justicia, aportando un fortalecimiento en sus conocimientos y un mayor desarrollo en sus aptitudes de investigación científica del delito.

Es una tarea ardua el desarrollo en la capacitación del personal policial, pero al contar con las herramientas didácticas específicas el camino es mucho más fácil, y los elementos policiales fortalecerán de manera directa y de una manera científica sus actuaciones policiales en pro de una adecuada procuración de justicia.

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

I.- FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- (1) La interpretación sobre el comportamiento de la policía debe incorporar estudios sociológicos que, con base en instrumentos de investigación empírica, permitan entender el universo valorativo propio que aquella expresa en un contexto social determinado. La carencia de este tipo de estudio provoca que no contemos con interpretaciones válidas sobre la percepción real que los miembros de las instituciones policiales tienen de su labor. Por ejemplo, no se ha interpretado el valor asignado a la corrupción por los propios policías, mientras que los estudios afirman que “el punto de partida para cualquier trabajo serio dirigido a controlar la corrupción, debe tener en cuenta las perspectivas personales de la gente cuya conducta se pretende regular. Ver Lozano, Juan y Merino Dinari, Valeria. La Hora de la Transparencia en América Latina. El manual de la anticorrupción en América Latina. Edit. Granica/CIEDLA, Argentina. 1998. p.47. **Págs.- 12-13.**

- (2) La policía en México: función política y reforma, Ernesto López Portillo Vargas, Inseguridad Pública y Gobernabilidad Democrática: Retos para México y Estados Unidos, Smith Richardson Foundation, Febrero, 2000, México. **Pág.- 13.**
- (3) Meny, I. y Thoenig, J. C. (1992): Las políticas públicas, Barcelona: Ariel. **Pág.- 19.**
- (4) Muller, Pierre. (1990), *Les Politiques Publiques*, Paris: Presses Universitaires de France. **Págs.-19-21.**
- (5) (Dye, 1972). Dye, Thomas R. (1972), *Understanding Public Policy*. Englewoods Cliffs NJ: Prentice Hall. **Pág.- 22.**
- (6) (Mény y Thoening, 1992). **Pág.- 22**
- (7) LEMIEUX, VINCENT (1995). *L'étude des politiques publiques: les acteurs et leur pouvoir*, Sainte Foy: Les Presses de l'Université Laval. **Pág.- 22.**
- (8) Subirats, Joan; Knoepfel, Peter; Larrue, Corine; y Varonne, Frederic. (2008), *Análisis y Gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel. **Págs.-23-33.**
- (9) Fortín MF. El proceso de investigación: de la concepción a la realización. Madrid: McGraw-Hill; 1999. **Págs.- 34-35.**
- (10) Ana palmar santos, los fines de la investigación y objetivos: Hipótesis y Objetivos, Nure investigación, No. 4, Abril 2004. **Págs.-36-38.**

- (11) Polit D, Hungler BP. Investigación científica en ciencias. 6ª ed. Madrid: McGraw-Hill; 2000. **Págs.- 38-44.**
- (12) Aunque la bibliografía al respecto es inagotable, vale la pena consultar los trabajos de Ángela LITTLE sobre la materia. En el artículo "Aprender a trabajar es mejor que instituir y emplear" publicado en la revista trimestral Perspectivas, UNESCO, núm. 57, 1986, la académica británica hace un lúcido análisis sobre los vínculos que existen entre educación y trabajo. Concluye aseverando que "la aplicación de lo aprendido es más importante que el aprendizaje mismo". **Pág.- 47.**
- (13) Witker, Jorge, Metodología de la enseñanza del derecho, Bogotá, Temis, 1987, p.167. El libro, por cierto, acaba de ser reeditado en México (Porrúa, 2008). **Pág.-48.**
- (14) Cfr. Instituto Nacional de Ciencias Penales 2008, cuaderno editado por el INACIPE, donde se destaca el perfil y vocación de maestros e investigadores. **Pág.-48.**
- (15) Los Desafíos en la capacitación, Gerardo Laveaga/Álvaro Vizcaíno, UNAM, p. 33. **Pág.- 49-50.**

II.- FUENTES ELECTRÓNICAS

- (16) www.investigacion-Historia-De-La-Policia-En-Mexico/1866907.html
Págs.- 7-11.
- (17) http://www.ecured.cu/index.php/Investigaci%C3%B3n_Cient%C3%ADfica
Investigación Científica. **Págs.- 14-15.**
- (18) <http://www.definicionabc.com/general/especialidad.php>. **Págs.-17.**
- (19) http://www.ecured.cu/index.php/Investigaci%C3%B3n_Cient%C3%ADfica
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. **Pág.- 37.**
- (20) profesores.fi-b.unam.mx/jlfl/Seminario_IEE/Metodo_Cientifico.pdf. **Págs.-
45-46.**

III.- FUENTES LEGISLATIVAS

(21) Párrafo décimo del artículo 21 constitucional. **Pág.-49.**

IV.- FUENTES HEMEROGRÁFICAS

(22) Icart Mt. Elaboración de un proyecto de investigación y una tesina.

Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona; 2000. **Pág.- 35.**

(23) Polit D, Hungler BP. Investigación científica en ciencias. 6ª ed. Madrid:

McGraw-Hill;2000. **Pág.- 35.**